



# Municipalidad Distrital de Marcona

## Puerto San Juan De Marcona

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

### ORDENANZA MUNICIPAL

**N° 003-2024-ALC-MDM**

Marcona, 13 de Febrero del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA;**

**VISTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Marcona, en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 13 de febrero de 2024, mediante Acuerdo de Concejo N°.27-2024-MDM; aprueban Aprobar mediante Ordenanza Municipal el Texto Único de Procedimientos administrativos de la Municipalidad Distrital de Marcona (TUPA); Informe Legal N°0030-2024-OGAJ/MDM de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N°028-2024-OGPP/MDM; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, los gobiernos locales tienen la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo competentes para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, conforme a Ley;

Que, el Artículo 192° de la Constitución Política del Perú, señala: “Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo, son competentes para: 1. Aprobar su organización interna y su presupuesto (...). 6. Dictar las normas inherentes a la gestión regional”;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, tiene como objetivo orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país, así mismo el inciso e) del artículo 7° del Reglamento del Sistema de Administración de Modernización de la Gestión Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, establece las entidades públicas conforme a su tipo, competencias y funciones adoptan una determinada estructura y se organizan a fin de responder al objeto para el que fueron creadas y a tender a las necesidades de las personas;

Que, el marco jurídico que regula, la formulación, aprobación, difusión y aplicación del TUPA, está constituido, principalmente, por la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, así como el TUO de la ley N° 27444 y los Lineamientos para



# Municipalidad Distrital de Marcona

## Puerto San Juan De Marcona

Elaboración y aprobación del TUPA, aprobado con Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP;

Que, el artículo 40 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la legalidad de los procedimientos administrativos y requisitos y costos se establecen exclusivamente mediante la norma de mayor jerarquía, en consecuencia las entidades solamente pueden exigir a los administrados el cumplimiento de procedimientos, la presentación de documentos, el suministro de información o el pago por derechos de tramitación, siempre que cumplan con los requisitos establecidos Decreto Legislativo N° 1256 y Ley N° 27444, y no Incurrir en responsabilidad la autoridad que procede de modo diferente, realizando exigencias a los administrados fuera de estos casos

Que, la Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión Pública, estableció un Proceso de Modernización de la Gestión Pública, lo cual declaró al Estado en Proceso de Modernización a todo nivel, y orientado al estado eficiente de la Administración Pública, estableciendo entre otras disposiciones los criterios para el diseño y estructura de la Administración Pública, referidas a normas de organización interna de las entidades, la misma que con la Ley N° 29158 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo se consolida el Proceso de Modernización de la Gestión Pública;

Que, de igual manera el numeral a) del inciso 7.1 del artículo 7° Del Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública del Dispositivo Legal descrito líneas arriba proscribire que la simplificación administrativa tiene como propósito identificar y eliminar requisitos, exigencias y formalidades innecesarias en los procedimientos administrativos y reducir los tiempos de espera. La priorización de las acciones de simplificación administrativa toma en cuenta si los procedimientos son de alta demanda, de prioridad para la población, impactan en múltiples actividades económicas, tienen elevados costos de cumplimiento, tiempos de espera o número de quejas y sugerencias, entre otros criterios similares (...);

Que, para el inicio, prosecución o conclusión de todo procedimiento, común o especial, el artículo 48 de Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que las entidades no pueden solicitar a los administrados la presentación de documentos prohibidos como: Aquella que haya sido expedida por la misma entidad o por otras entidades públicas del sector, en cuyo caso corresponde a la propia entidad recabarla directamente;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA;



# Municipalidad Distrital de Marcona

## Puerto San Juan De Marcona

Que, conforme el inciso 41.1 del artículo 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que: mediante decreto supremo refrendado por la Presidencia del Consejo de Ministros se aprueban procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados de obligatoria aplicación por las entidades competentes para tramitarlos (...). Las entidades están obligadas a incorporar dichos procedimientos y servicios estandarizados en su respectivo Texto Único de Procedimientos Administrativos sin necesidad de aprobación por parte de otra entidad. Las entidades solo podrán determinar: la unidad de trámite documentario o la que haga sus veces para dar inicio al procedimiento administrativo o servicio prestado en exclusividad, la autoridad competente para resolver el procedimiento administrativo y la unidad orgánica a la que pertenece, y la autoridad competente que resuelve los recursos administrativos, en lo que resulte pertinente;

Que, los Procedimientos Administrativos estandarizados encuentran su sustento en diversos principios reconocido en el TUO de la LPAG, así tenemos a los Principios de Uniformidad, Predictibilidad y Legalidad mediante el cual se prescribe que la autoridad administrativa deberá establecer requisitos similares para trámites similares. En la lógica de la Administración Pública como unidad podemos encontrar, dentro de las entidades que la conforman, tramites de procedimientos similares que se diferencian en gran medida unos de otros. La uniformidad implica fijar una comunicación o similitud en los elementos del trámite administrativo, esto es, en los requisitos, en los plazos, entre otros aspectos, de procedimientos que merecen ser estandarizados por su naturaleza. De tal forma, se entiende que en el análisis previo al establecimiento de un procedimiento estandarizado se efectuó la evaluación sobre la posibilidad de poder fijar requisitos comunes;

Que, el Decreto Supremo 064-2010-PCM, regula la metodología de determinación de costos de los procedimientos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA de las entidades públicas, en concordancia con las disposiciones establecidas por D.S. N° 004-2019-JUS TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444;

Que la Resolución N° 005-2018-PCM-SGP de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprueba los Lineamientos y Formatos para la elaboración y aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA y la Resolución N° 006-2021, amplía el plazo para que las Municipalidades implementen el Sistema Único de Trámites-SUT para elaboración del TUPA institucional;

Que, en los numerales 44.2 y 44.3 del Artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, establecen la forma para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que la norma que aprueba el TUPA, se publica en el Diario Oficial El Peruano, y el TUPA así como la disposición legal de aprobación, se publican obligatoriamente en el portal del diario oficial El Peruano y adicionalmente se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional;





# Municipalidad Distrital de Marcona

## Puerto San Juan De Marcona

Que, mediante Informe N° 028-2024-OGPP/MDM, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, de la Municipalidad Distrital de Marcona. mediante el cual señala la culminación de la adecuación al SUT, estandarización y elaboración de los procedimientos administrativos; y que en ella se hace un amplio detalle técnico y se desarrolla y sustenta del Proyecto de los Procedimientos Administrativos del de la municipalidad, en el marco de la Política de Gestión Pública y la Ley de base de Descentralización, concluye lo siguiente: “En virtud al análisis efectuado, resulta necesario elaborar y actualizar el TUPA de la Municipalidad Distrital de Marcona, conforme lo establece los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del TUPA, aprobado mediante Resolución de la Secretaria de Gestión Publica N° 005-2018-PCM-SGP;



Que, con Informe Legal N°030 -2024-MDM/OGAJ, la Ofician General de Asesoría Jurídica, tomando como antecedente la propuesta del Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Municipalidad Distrital de Marcona, elaborado, por la Oficina General de Asesoría Jurídica, la misma que concluye procedente que esta propuesta del TUPA, como la propuesta del proyecto de Ordenanza Municipal, cumple con los lineamientos aprobado mediante Resolución de Secretaria de Gestión Publica N° 005-2018-PCM-SGP, por consiguiente fue elaborado bajo los criterios técnicos normativos contenidos en la Resolución de la Secretaria de Gestión Publica N° 005-2018-PCM-SGP y Ley N° 27568 Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública, situación que ha sido evaluada por la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 8) y 9) del Artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal luego del debate correspondiente y del trámite lectura y Aprobación del Acta, aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:



**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRAMITACIÓN CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS-TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA”.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos y costos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA que figura en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente ordenanza.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** los procedimientos administrativos estandarizados vinculados con Licencia de Funcionamiento, se encuentran adecuados al Decreto Supremo N° 200-2020-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de Licencia de Funcionamiento y Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas, así como el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM que aprueba el proceso de procedimiento administrativo estandarizado de Acceso a la Información Pública. Asimismo, los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad vinculados a Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobados mediante Decreto Supremo





# Municipalidad Distrital de Marcona

## Puerto San Juan De Marcona

N° 043-2021-PCM, que aprueba procedimientos administrativos estandarizados de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones de competencia de gobiernos locales.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Administración, la publicación de la presente Ordenanza Municipal en el Diario Oficial “El Peruano”, así como en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el página web de la Municipalidad Distrital de Marcona.

**ARTÍCULO CUARTO.- VIGENCIA,** La presente Ordenanza y las partes que la integran, entraran en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados en los artículos precedentes.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Marcona .

**ARTÍCULO SEXTO.- DERÓGUESE** toda disposición o norma que se oponga a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**POR LO TANTO;**

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA  
C.D. Joel Roberto Posales Pacheco  
ALCALDE

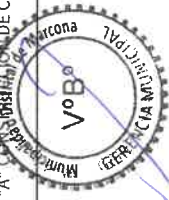
MARCONA  
Unidos si Podemos



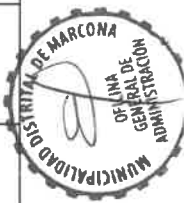
## RESUMEN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEGÚN METODOLOGÍA DS 064-2010-PCM

N°	Denominación	Cant. Prestaciones	Personal	Material Fungible	Servicios Identificables	Material No Fungible	Servicios de Terceros	Depreciación y Amortización	Fijos	Costo Unitario	Derecho de Tramitación TUPA
1	Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.- Información en CD : S/1.00 (por unidad)	10	57.47	0.35	0	0.11	0	8.83	1.13	67.89	GRATUITO
2	Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.- Información por Correo electrónico: gratuito. En caso de otras formas de entrega de información física cada entidad determina el pago por derecho de tramitación.	10	57.47	0.35	0	0.11	0	8.83	1.13	67.89	GRATUITO
3	Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.- Copia simple formato A4: S/0.10 (por unidad)	10	55.87	0.35	0	0.11	0	8.49	1.13	65.95	GRATUITO
4	COPIA CERTIFICADA -	10	3.45	0.35	0	0	0	0.62	0.1	4.52	4.5
5	RETIRO O DESGLOSE DE DOCUMENTACIÓN -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	16.2
6	RECURSO DE RECLAMACIÓN TRIBUTARIA -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
7	RECURSO DE APELACIÓN DE PURO DERECHO -	5	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
8	SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTAS Y ADULTO MAYOR(DEDUCCIÓN DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL) -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
9	SOLICITUD DE INAFACTACIÓN, EXONERACIÓN O BENEFICIO TRIBUTARIO -	10	17.5	0.4	0	0	0	2.03	0.34	20.27	GRATUITO
10	RECURSO DE APELACIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA -	10	17.7	0.4	0	0	0	2.02	0.33	20.45	GRATUITO
11	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA INSCRIPCIÓN - IMPUESTO PREDIAL -	10	13.8	0.9	15	0.04	0	2.49	0.26	32.49	GRATUITO
12	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO - IMPUESTO PREDIAL -	10	13.8	0.9	15	0.04	0	2.49	0.26	32.49	GRATUITO
13	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL O DATOS DEL CONTRIBUYENTE.-	10	13.8	0.9	15	0.04	0	2.49	0.26	32.49	GRATUITO
14	PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS (COMUNICACIÓN DE BOLETAJE Y SIMILARES) -	10	13.8	0.9	15	0.04	0	2.49	0.26	32.49	GRATUITO
15	LIQUIDACIÓN PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA -	10	13.8	0.9	15	0.04	0	2.49	0.26	32.49	GRATUITO
16	DEVOLUCIÓN DE PAGOS INDEBIDOS O EN EXCESO EN MATERIA TRIBUTARIA, ARBITRIOS, MULTAS -	10	17.7	0.4	0	0	0	2.02	0.33	20.45	GRATUITO
17	COMPENSACIÓN TRIBUTARIA -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
18	CONSTANCIA DE ENCONTRARSE O NO EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES -	10	27.8	0.35	0	0	0	1.99	0.37	30.51	30.5
19	CONSTANCIA DE INAFACTACIÓN AL IMPUESTO DE ALCABALA -	10	28.7	0.4	0	0	0	1.99	0.34	31.43	31.4
20	CONSTANCIA DE PENSIONISTAS O DE INAFACTACIÓN AL IMPUESTO PREDIAL -	10	28.7	0.4	0	0	0	1.99	0.34	31.43	31.4
21	FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA -	5	19.5	1.1	15	0.06	0	3.52	0.39	39.57	39.5
22	AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y APLAZAMIENTO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA -	10	19.5	1.1	15	0.11	0	5.06	0.6	41.37	41.3
23	PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL ARBITRIOS Y MULTAS TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS	10	80.7	1.1	15	0.27	0	9.68	1.22	107.97	GRATUITO
24	EXTINCIÓN DE RESOLUCIONES DE SANCIÓN -	10	80.7	1.1	15	0.27	0	9.68	1.22	107.97	GRATUITO
25	RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA ORDEN DE PAGO, RESOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y MULTA TRIBUTARIA -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
26	DUPPLICADO DE EMISIÓN MECANIZADA DE FORMULARIOS PREDIAL HR, PU, Y PR -	10	17.5	0.4	0	0	0	2.03	0.34	20.27	20.2
27	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL IMPUESTO PREDIAL -	10	17.5	0.4	0	0	0	2.03	0.34	20.27	20.2
28	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE LOS ARBITRIOS MUNICIPALES -	10	34.5	0.4	0	0	0	2.03	0.45	37.38	37.3
29	RECURSO DE APELACIÓN DE SOLICITUDES QUE DENIEGAN TERCERA EN COBRANZAS DE DEUDAS TRIBUTARIAS -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
30	SOLICITUDES DE SUSPENSIÓN DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
31	SOLICITUD DE TERCERA DE PROPIEDAD EXONERACIÓN DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS -	10	91.9	0.4	0.4	0.4	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
32	EXPORTO EN PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA DE										

33	DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE AUMENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
34	DECLARACIÓN JURADA RECTIFICATORIA QUE REDUCE LA BASE IMPONIBLE -	10	13.6	0.4	0	0	0	1.99	0.27	16.26	GRATUITO
35	CESE DE ACTIVIDADES -	10	0.2	5	0	0	0	0	0	5.2	GRATUITO
36	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CAMBIO DE GIRO -	10	35.45	1.75	15	0.1	0	5.83	0.59	58.72	58.7
37	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE <u>previa</u> ) -	10	95.5	15.3	45	0.14	0	12.43	2.18	170.55	170.5
38	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE <u>posterior</u> ) -	10	95.65	15.9	50	0.2	0.01	15.01	1.74	178.51	178.5
39	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS EN EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE <u>previa</u> ) -	10	475.35	9.4	25	0.29	0.01	20.22	2.53	532.8	532.8
40	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO ALTO (Con ITSE <u>previa</u> ) -	10	97.7	15.3	45	0.19	0.01	14.83	1.77	174.8	174.8
41	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO BAJO (Con ITSE <u>posterior</u> ) -	10	108	10	40	0.23	0.01	14.68	1.67	174.59	174.5
42	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO (Con ITSE <u>posterior</u> ) -	10	258.05	9.4	25	0.26	0.01	17.9	2.25	312.87	312.8
43	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA EDIFICACIONES CALIFICADAS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO (Con ITSE <u>previa</u> ) -	10	110.1	15.3	45	0.21	0.01	16.36	1.92	188.9	188.9
44	LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA BODEGAS -	10	111	10.1	40	0.24	0.01	15.07	1.72	178.14	GRATUITO
45	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O CAMBIO DE DENOMINACIÓN O NOMBRE COMERCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA -	10	30.9	1.75	15	0.02	0	4.13	0.33	52.13	52.1
46	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (Con ITSE <u>previa</u> ) -	10	94.7	15.3	55	0.15	0	12.24	2.15	179.54	179.5
47	LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO PARA ÁREAS MÁS DE 500 M2 -	10	228.63	1.15	15	0.28	0	11.24	1.58	257.88	257.8
48	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FERIAS EVENTUALES, EMPRESARIAL, GASTRONÓMICA Y ARTESANAL EN LA VÍA PÚBLICA -	10	197.43	1.15	15	0.28	0	11.24	1.58	226.68	226.6
49	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN PANELES LUMINOSOS -	10	101.23	1.15	15	0.18	0	7.72	1.04	126.32	126.3
50	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE PANELES MONUMENTALES -	10	116.83	1.15	15	0.19	0	8.11	1.1	142.38	142.3
51	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA COLOCACIÓN DE BANDEROLAS Y GIGANTOGRAFÍAS -	10	87	1.15	15	0.17	0	8.98	1.22	113.52	113.5
52	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE TOLDOS -	10	87	1.15	15	0.17	0	9.32	1.22	113.86	113.8
53	CESE DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO -	10	29.35	1.15	15	0.07	0	3.94	0.48	49.99	GRATUITO
54	AUTORIZACIÓN PARA TRABAJADORES AMBULANTES -	10	23.45	1.15	15	0.07	0	3.94	0.48	44.09	44
55	AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE BEBIDAS GASEOSAS, BEBIDAS CALIENTES Y HELADOS EN MÓDULOS (ITINERANTES), SOLO POR TEMPORADA -	10	21.05	1.15	15	0.05	0	3.35	0.39	40.99	40.9
56	AUTORIZACIÓN PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS EN LOCALES CERRADOS CON MENOS DE 3000 ESPECTADORES -	10	123.75	1.15	15	0.32	0.01	12.58	1.81	154.62	154.6
57	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES SOCIALES CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (HASTA 3000 ESPECTADORES) -	10	246.15	1.15	15	0.68	0.02	24.96	3.71	291.67	291.6
58	AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS O ACTIVIDADES SOCIALES EN PLAZAS PARQUES, AVENIDAS Y CALLES -	10	151.75	1.15	15	0.41	0.01	15.54	2.26	186.12	186.1
59	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CIRCOS HASTA POR 30 DÍAS Y HASTA 3000 ESPECTADORES - EN PROPIEDAD PRIVADA -	10	246.15	1.15	15	0.68	0.02	24.96	3.71	291.67	291.6
60	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO -	10	29.35	1.15	15	0.08	0	4.34	0.54	50.46	50.4
61	DUPLICADO DE CREDENCIAL A COMERCIANTE AUTORIZADO -	10	30.95	1.15	15	0.08	0	4.34	0.54	52.06	52
62	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO PARA KIOSCOS DE DIARIOS Y REVISTAS EN ZONAS AUTORIZADAS -	10	46.63	1.15	15	0.11	0	5.38	0.67	68.94	68.9
63	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS -	10	90.18	1.15	15	0.15	0	8.06	1.1	115.64	115.6
64	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES -	10	95.7	0.4	0	0	0	2.07	0.95	99.12	99.1
65	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR QUE NO SUPERE LOS 200 M2 -	10	95.7	0.4	0	0	0	2.07	0.95	99.12	99.1
66	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" REMODELACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL -	10	108.25	0.4	0	0	0	2.64	1.35	112.64	112.6
67	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A" CONSERVACIÓN DE CERCCOS DE VIVIENDA DE MÁS DE 200 MTS. LONGITUD -	5	108.25	0.4	0	0	0	2.64	1.35	112.64	112.6



68	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - DEMOLICIÓN TOTAL - PAGO DE DERECHO DE TRÁMITE	5	108.25	0.4	0	0	0	2.64	1.35	112.64	112.6
69	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - DEMOLICIÓN TOTAL - PAGO DEL DERECHO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
70	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (de las Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL (Policía Nacional del Perú) y "DE RECLUSIÓN PENAL" que deberán ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano - PAGO DE DERECHO DE TRÁMITE	10	108.25	0.4	0	0	2.64	1.35	112.64	112.6	
71	LICENCIA DE EDIFICACIÓN MODALIDAD A - OBRAS DE CARÁCTER MILITAR (de las Fuerzas Armadas), DE CARÁCTER POLICIAL (Policía Nacional del Perú) y "DE RECLUSIÓN PENAL" que deberán ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano - PAGO DEL DERECHO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
72	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "A": EDIFICACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA QUE SE REALICEN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA -	10	107.45	0.4	0	0	2.45	1.09	111.39	111.3	
73	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B": EDIFICACIONES PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIO NO MAYORES DE 5 PISOS CON UN MÁXIMO DE 3000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	5	108.25	0.4	0	0	2.64	1.35	112.64	112.6	
74	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO -	10	124.18	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	149.18	149.1
75	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" DEMOLICIÓN PARCIAL -	10	124.18	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	149.18	149.1
76	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": EDIFICACIONES PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIO QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MAS DE 5 PISOS Y/O MAS DE 3000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
77	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": EDIFICACIONES DIFERENTES DE VIVIENDA EXCEPTO LA PREVISTA EN LA MODALIDAD "D" -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
78	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
79	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": INTERVENCIONES QUE INVOLUCREN A BIENES INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
80	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, ETC HASTA 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
81	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": EDIFICACIONES PARA MERCADOS HASTA 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
82	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS HASTA 20,000 OCUPANTES -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
83	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": TODAS LAS DEMAS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES "A", "B" Y "D" -	10	208.2	1.15	15	0.19	0	12.35	1.7	238.59	238.5
84	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C" DEMOLICIONES TOTALES DE MAS DE 5 PISOS -	10	235.4	1.15	15	0.17	0	11.6	1.58	264.9	264.9
85	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: EDIFICACIONES PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR MAS DE 5 PISOS Y/O MAS DE 3,000 M2 DE CONSTRUCCIÓN -	10	130	1.15	15	0.1	0	8.1	1.04	155.39	155.3
86	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCIÓN DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD "D" -	10	109.6	1.15	15	0.08	0	6.94	0.86	133.63	133.6
87	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA -	10	99.4	1.15	15	0.08	0	6.93	0.86	123.42	123.4
88	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES PREVIAMENTE DECLARADOS -	10	130	1.15	15	0.1	0	8.1	1.04	155.39	155.3
89	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 30,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	10	130	1.15	15	0.1	0	8.1	1.04	155.39	155.3

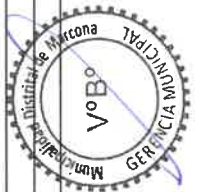




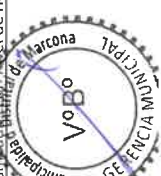
90	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON UN MÁXIMO DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	10	130	1.15	15	0.1	0	8.1	1.04	155.39	155.3
91	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES -	10	130	1.15	15	0.1	0	8.1	1.04	155.39	155.3
92	LICENCIA DE EDIFICACIÓN "C" - APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DE PROYECTO POR REVISORES URBANOS: REVISIÓN URBANA DE DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES "A", "B", "C" Y "D" -	10	140.2	1.15	15	0.17	0	11.56	1.58	169.66	169.6
93	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "C": REVISIÓN URBANA DE DEMOLICIÓN TOTAL DE MÁS DE 3 PISOS -	10	130	1.15	15	0.1	0	8.1	1.04	155.39	155.3
94	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "D": EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA -	10	480.2	1.15	15	0.42	0.01	23.99	3.51	524.28	524.2
95	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "D": LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, ETC MÁS DE 30,000 M2 -	10	242.2	1.15	15	0.19	0	12.37	1.7	272.61	272.6
96	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "D": MERCADOS MÁS DE 15,000 M2 DE ÁREA CONSTRUIDA -	10	242.2	1.15	15	0.19	0	12.37	1.7	272.61	272.6
97	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "D": LOCALES DEPORTIVOS MÁS DE 20,000 OCUPANTES -	10	191.2	1.15	15	0.19	0	12.35	1.7	221.59	221.5
98	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "D": EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, VENTA DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES TERRESTRES -	10	208.2	1.15	15	0.19	0	12.35	1.7	238.59	238.5
99	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD "B" (ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN) -	10	105.9	0.4	0	0	0	2.07	1.03	109.4	109.4
100	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES "C" Y "D" - COMISIÓN TÉCNICA (ANTES DE EMITIDA LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN) -	10	17.5	0.4	0	0	0	2.06	0.38	20.34	20.3
101	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD "A" - MODIFICACIONES SUSTANCIALES -	10	105.9	0.4	0	0	0	2.07	1.03	109.4	109.4
102	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD "B" - MODIFICACIONES SUSTANCIALES -	10	105.9	0.4	0	0	0	2.07	1.03	109.4	109.4
103	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD "C" Y "D" - COMISIÓN TÉCNICA MODIFICACIONES SUSTANCIALES -	10	70.2	0.4	0	0	0	2.07	0.77	73.44	73.4
104	MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD "C" - REVISORES URBANOS MODIFICACIONES SUSTANCIALES -	10	105.9	0.4	0	0	0	2.07	1.03	109.4	109.4
105	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN (PARA TODAS LAS MODALIDADES: "A", "B", "C" Y "D") -	10	117.38	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	142.38	142.3
106	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES (PARA TODAS LAS MODALIDADES: "A", "B", "C" Y "D") -	10	147.98	1.15	15	0.15	0	8.06	1.1	173.44	173.4
107	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD "A" Y "B" -	10	117.38	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	142.38	142.3
108	CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN PARA EDIFICACIONES CON LICENCIA MODALIDAD "C" Y "D" -	10	142.88	1.15	15	0.14	0	7.86	1.07	168.1	168.1
109	ANTEPROYECTO DE CONSULTA MODALIDADES "A" Y "B" -	10	91.88	1.15	15	0.14	0	7.86	1.07	117.1	117.1
110	ANTEPROYECTO EN CONSULTA Y MODALIDADES "C" Y "D" -	10	141.18	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	166.18	166.1
111	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VIAS DE REGULARIZACIÓN -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
112	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA - POR REVALIDACIÓN DE MODALIDADES A Y B	5	141.18	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	166.18	166.1
113	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN O DE HABILITACIÓN URBANA - POR REVALIDACIÓN DE MODALIDADES C Y D	10	117.38	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	142.38	142.3
114	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A -	10	124.18	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	149.18	149.1
115	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B -	12	86.78	1.15	15	0.12	0	6.52	0.86	110.43	110.4
116	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD "C" (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) -	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
117	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD "C" (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) -	15	124.18	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	149.18	149.1
118	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD "D" (APROBACIÓN CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA) -	15	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
119	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS Y/O LICENCIAS DE EDIFICACIÓN A, B, C Y D -	5	171.78	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	200.86	200.8
120	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES: PAGO DE DERECHO DE TRÁMITE	15	151.38	1.15	15	0.16	0	8.83	1.22	177.74	177.7
121	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES QUE NO SE CONSIDEREN SUSTANCIALES: PAGO DE DERECHO DE TRÁMITE	10	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279



122	REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA -	10	160.6	1.15	15	0.11	0	8.5	1.1	186.4	186.4
123	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS -	10	177.6	1.15	15	0.17	0	11.57	1.58	207.07	207
124	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES -	10	86.78	1.15	15	0.12	0	6.52	0.86	110.43	110.4
125	NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE INFRAESTRUCTURA CONFORMIDAD Y FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES EN PROPIEDAD PRIVADA (POR CADA ELEMENTO O CADA 200 M LINEALES) -	10	144.58	1.15	15	0.19	0	9.98	1.4	172.3	172.3
126	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS -	10	52.15	0.4	0	0	0	2.83	0.98	56.16	56.1
127	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD "B" CONSTRUCCIÓN DE CEROS DEL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA O PROPIEDAD COMÚN -	10	108.25	0.4	0	0	0	2.64	1.35	112.64	112.6
128	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD (A, B, C y D) - VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD A	5	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	279
129	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD (A, B, C y D) - VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD B	7	297.58	1.15	15	0.26	0.01	13.84	2	329.84	329.8
130	VERIFICACIÓN TÉCNICA - MODALIDAD (A, B, C y D) - VERIFICACIÓN TÉCNICA MODALIDAD C y D	12	331.58	1.15	15	0.3	0.01	15.76	2.31	366.11	366.1
131	AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREAS PÚBLICAS (INCLUYE INSPECCIÓN) AUTORIZACIÓN POR 90 DIAS - POR CADA OBRA QUE AFECTA VÍAS DE TRÁNSITO VEHICULAR Y/O PEATONAL O BERMA CENTRAL	10	35.78	1.15	15	0.09	0	5.36	0.67	58.05	58
132	AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS EN ÁREAS PÚBLICAS (INCLUYE INSPECCIÓN) AUTORIZACIÓN POR 90 DIAS - POR CADA OBRA QUE AFECTA EL ACCESO A GARAJE O SIMILAR (INCLUYE INSPECCIÓN)	5	56.18	1.15	15	0.16	0	8.82	1.22	82.53	82.5
133	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA - AUTORIZACIÓN POR 90 DIAS -	5	86.78	1.15	15	0.12	0	6.51	0.86	110.42	110.4
134	AUTORIZACIÓN DE RETIRO MOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA POR 90 DIAS -	5	249.98	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	279.06	GRATUITO
135	AUTORIZACIÓN TEMPORAL DE CERCO, LINDEROS E INSTALACIONES PROVISIONALES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO POR 90 DIAS -	5	86.78	1.15	15	0.12	0	6.51	0.86	110.42	110.4
136	AUTORIZACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DE RAMPAS DE ACCESO A GARAJES POR 90 DIAS -	5	86.78	1.15	15	0.12	0	6.51	0.86	110.42	110.4
137	REGULARIZACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO O VÍAS DE TRÁNSITO VEHICULAR -	5	127.58	1.15	15	0.14	0	7.67	1.04	152.58	152.5
138	AMPLIACIÓN O RENOVACIÓN DEL PLAZO DE AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO O VÍAS DE TRÁNSITO VEHICULAR -	5	154.78	1.15	15	0.15	0	8.06	1.1	180.24	180.2
139	CONFORMIDAD Y FINALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS DE USO PÚBLICO -	10	129.28	1.15	15	0.14	0	7.86	1.07	154.5	154.5
140	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA USO DE ÁREAS PÚBLICAS -	10	137.78	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	166.86	166.8
141	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA (REDES AERIAS O SUBTERRÁNEAS, MANTENIMIENTO DE CABINAS, POSTES SUBESTACIONADOS, PANELES PUBLICITARIOS Y SIMILARES) -	10	137.78	1.15	15	0.21	0	11.14	1.58	166.86	166.8
142	CONSTANCIA DE NUMERACIÓN -	10	32.82	1.15	15	0.07	0	4.37	0.55	53.96	53.9
143	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA -	10	43.7	1.15	15	0.09	0	5.06	0.66	65.66	65.6
144	VISACIÓN DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO. TÍTULO SUPLETORIO O RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y ÁREAS -	10	51.5	0.4	0	0	0	2.05	0.62	54.57	54.5
145	CERTIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN Y USOS -	10	37.9	0.4	0	0	0	2.05	0.52	40.87	40.8
146	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO PREDIAL -	5	70.7	1.15	15	0.09	0	5.06	0.66	92.66	92.6
147	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO E INDEPENDIZACIÓN -	10	113.2	1.15	15	0.14	0	9.21	1.21	139.91	139.9
148	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS -	5	115.38	1.15	15	0.23	0	11.11	1.57	144.44	144.4
149	Actualizar certificado catastral en la municipalidad -	10	43.65	0.4	0	0	0	2.61	0.65	47.31	47.3
150	CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS -	10	42.58	1.15	15	0.13	0	6.69	0.88	66.43	66.4
151	CONSTANCIA NEGATIVA CATASTRAL -	10	43.65	0.4	0	0	0	2.61	0.65	47.31	47.3
152	PLANO CATASTRAL -	5	18.15	0.4	0	0	0	1.86	0.38	20.79	20.7
153	COPIA DE PLANOS - TAMAÑO A3	10	22.99	0.4	0	0	0	2.05	0.45	25.89	25.8
154	COPIA DE PLANOS - TAMAÑO A2	10	24.69	0.4	0	0	0	2.05	0.46	27.6	27.6
155	COPIA DE PLANOS - TAMAÑO A4	10	13.35	0.4	0	0	0	2.05	0.37	16.17	16.1



156	CERTIFICADO O CONSTANCIA DE POSESIÓN -	10	40.1	1.15	15	0.06	0	3.91	0.48	60.7	60.7
157	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD -	10	35	1.15	15	0.06	0	3.91	0.48	55.6	55.6
158	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS -	5	40.1	1.15	15	0.06	0	3.9	0.48	60.69	60.6
159	AUTORIZACIÓN Y REGISTRO MUNICIPAL DE CANES PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS -	10	33.83	1.15	15	0.1	0	4.99	0.61	55.68	55.6
160	REGISTRO DE LOCALES PARA EL ADIESTRAMIENTO Y/O COMERCIALIZACIÓN DE CANES -	10	38.78	1.15	15	0.15	0	6.73	0.87	62.68	62.6
161	REGISTRO DE ORGANIZACIONES DE RECICLADORES Y ORGANIZACIONES AMBIENTALISTAS -	10	39.43	1.15	15	0.09	0	4.95	0.59	61.21	61.2
162	CARNÉ DE IDENTIFICADOR DEL RECICLADOR -	10	36.08	1.15	15	0.09	0	5.11	0.61	58.04	58
163	AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y COMERCIALIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES Y NO PELIGROSOS -	10	143.18	1.15	15	0.38	0.01	21.37	2.63	183.72	183.7
164	PERMISO DE OPERACIONES A PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y/O CARGA EN VEHÍCULOS MENORES - 6 AÑOS DE VIGENCIA (INCLUYE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS MENORES) -	10	298.68	1.15	15	0.48	0.01	29.92	3.11	348.35	348.3
165	RENOVACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIONES A PERSONAS JURÍDICAS AUTORIZADAS A PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y/O CARGA DE VEHÍCULOS MENORES -	10	57.93	0.8	15	0.05	0	4.89	0.45	79.12	79.1
166	CONSTATAción DE CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE VEHÍCULOS MENORES Y EMISIÓN DEL CERTIFICADO Y STICKER (VIGENCIA ANUAL) -	10	31.8	0.15	0	0.1	0	7.24	0.56	39.85	39.8
167	AUTORIZACIÓN PARA UBICAR PARADERO DE VEHÍCULOS DE EMPRESAS AUTORIZADAS A PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN VEHÍCULOS MENORES -	10	211.5	1.15	15	0.27	0.01	19.38	1.9	249.21	249.2
168	MODIFICACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS MENORES -	10	51.2	0.5	0	0.03	0	4.38	0.35	56.46	56.4
169	AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE PARADEROS Y/O ZONAS DE TRABAJO (SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS QUE CUENTAN CON PERMISO DE OPERACIÓN VIGENTE) -	10	160.5	1.15	15	0.26	0.01	19.34	1.9	198.16	198.1
170	INSCRIPCIÓN DE CONDUCTOR -	10	12.35	0.15	0	0.01	0	1.07	0.09	13.67	13.6
171	AUTORIZACIÓN TEMPORAL PARA EL USO DE LAS VÍAS PARA EL ESTACIONAMIENTO CON FINES COMERCIALES DE EMBARQUE Y/O DESEMBARQUE DE PASAJEROS -	10	160.5	1.15	15	0.26	0.01	19.34	1.9	198.16	198.1
172	AUTORIZACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍA EN ARTERIAS DEL DISTRITO EN HORARIOS PERMITIDOS -	10	10.83	0.15	0	0.05	0	2.52	0.28	13.83	13.8
173	DUPLICADO DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA -	10	10.83	0.15	0	0.05	0	2.52	0.28	13.83	13.8
174	DUPLICADO DEL STICKER VEHICULAR DEL VEHICULO MENOR (SOLICITADO POR PERSONA JURÍDICA AUTORIZADA) -	10	10.83	0.15	0	0.05	0	2.52	0.28	13.83	13.8
175	DUPLICADO DE LA CREDENCIAL DEL CONDUCTOR -	10	10.83	0.15	0	0.05	0	2.52	0.28	13.83	13.8
176	RETIRO Y ENTREGA DE VEHÍCULO INTERNADO EN EL DEPÓSITO VEHICULAR -	10	18.35	0.15	0	0.12	0	4.42	0.57	23.61	23.6
177	CONSTANCIA DE GRAVAMEN DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN -	10	10.83	0.15	0	0.05	0	2.52	0.28	13.83	13.8
178	MODIFICACIÓN DE TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN -	10	24.75	0.15	0	0.09	0	5.62	0.45	31.06	31
179	RENOVACIÓN TARJETA ÚNICA DE CIRCULACIÓN PARA VEHÍCULO MENOR -	10	10.83	0.15	0	0.05	0	2.52	0.28	13.83	13.8
180	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio -	10	83.8	8.35	25	0.16	0	9.29	1.14	127.74	127.7
181	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3.000 personas -	10	182.5	9.5	25	0.25	0.01	13.9	1.97	233.13	233.1
182	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo -	10	71.05	8.35	25	0.14	0	8.7	1.05	114.29	114.2
183	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio -	10	77.7	8.15	35	0.09	0	6.56	1.15	128.65	128.6
184	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto -	9	436.4	8.35	25	0.21	0.01	14.24	1.81	486.02	486
185	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo muy alto -	10	431	8.35	25	0.21	0.01	13.66	1.75	479.98	479.9
186	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto -	9	223	8.35	25	0.18	0	12.69	1.64	270.86	270.8
187	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo bajo -	10	70.6	8.15	35	0.1	0	8.08	0.96	122.89	122.8
188	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto -	9	192.4	8.35	25	0.18	0	12.11	1.58	239.62	239.6



189	INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES BÁSICA (EXP POST): APLICABLE PARA MÓDULOS, STANDS O PUESTOS DENTRO DE LOS MERCADOS DE ABASTO, GALERÍAS Y CENTROS COMERCIALES -	5	78.7	8.35	25	0.16	0	9.28	1.14	122.63	122.6
190	DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - ITSE -	10	31.59	1.15	15	0.09	0	4.83	0.59	53.25	53.2
191	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN - PARA EL EXTRANJERO -	10	17.1	1.15	15	0.03	0	2.58	0.3	36.16	36.1
192	EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN - PARA EL EXTRANJERO -	10	29.35	1.15	15	0.07	0	3.94	0.48	49.99	49.9
193	POSTERIZACIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN MATRIMONIAL -	10	29.35	1.15	15	0.07	0	3.94	0.48	49.99	49.9
194	RETIRO DE EXPEDIENTE MATRIMONIAL -	10	16.3	0.4	0	0	0	2.02	0.34	19.06	19
195	PUBLICACIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES DE OTRAS MUNICIPALES (DURANTE 8 DÍAS) -	10	21.7	0.4	0	0	0	2.06	0.38	24.54	24.5
196	RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN, POR ERROR Y OMISIÓN -	10	58.88	1.15	15	0.15	0	7.29	0.98	83.45	83.4
197	APERTURA DE PLIEGO MATRIMONIAL - FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL	10	265.5	1.15	15	0.41	0.02	28.09	3.75	313.92	313.9
198	APERTURA DE PLIEGO MATRIMONIAL - EN DÍAS LABORABLES EN LOCAL MUNICIPAL	10	202.5	1.15	15	0.22	0.01	15.34	2.02	236.24	236.2
199	ANOTACIONES MARGINALES EN PARTIDA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN -	10	126.5	0.4	0	0	0	2.44	1.14	130.48	130.4
200	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE NACIMIENTOS -	10	52.5	0.4	0	0	0	2.25	0.61	55.76	GRATUITO
201	RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE NACIMIENTO -	10	52.5	0.4	0	0	0	2.25	0.61	55.76	GRATUITO
202	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE NACIMIENTOS PARA MENORES DE EDAD -	10	52.5	0.4	0	0	0	2.25	0.61	55.76	GRATUITO
203	INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE NACIMIENTOS PARA MAYORES DE EDAD -	10	102.9	0.4	0	0	0	2.26	1.14	106.7	GRATUITO
204	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO PARA NACIDOS EN EL EXTRANJERO -	10	129.3	0.4	0	0	0	2.26	1.41	133.37	GRATUITO
205	INSCRIPCIÓN ORDINARIA DE DEFUNCIÓN -	10	129.3	0.4	0	0	0	2.26	1.41	133.37	GRATUITO
206	INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN POR PARTE POLICIAL -	10	129.3	0.4	0	0	0	2.26	1.41	133.37	GRATUITO
207	CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO CIVIL -	10	24.9	0.4	0	0	0	1.5	0.35	27.15	27.1
208	CERTIFICADO DE SOLTERIA -	5	29.7	0.4	0	0	0	1.5	0.4	32	32
209	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS DE REGISTRO CIVIL -	5	17	0.4	0	0	0	1.68	0.32	19.4	19.4
210	CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCIÓN -	10	32.3	0.4	0	0	0	2.43	0.52	35.65	35.6
211	INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO POR MANDATO JUDICIAL -	10	129.3	0.4	0	0	0	2.26	1.41	133.37	GRATUITO
212	Copia fedateada de Ficha de Recepción de casos y/o Actas de Conciliación -	10	73.95	1.1	0	0.2	0	9.64	1.35	86.24	86.2
213	RECONOMIENTO Y REGISTRO DE ORGANIZACIONES VECINALES -	5	80.7	1.1	15	0.27	0	9.68	1.22	107.97	GRATUITO
214	INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE SUS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRICTAL -	5	80.7	1.1	15	0.27	0	9.68	1.22	107.97	GRATUITO
215	INSCRIPCIÓN DE LISTA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE JUNTA VECINAL COMUNAL -	10	80.7	1.1	15	0.27	0	9.68	1.22	107.97	GRATUITO
216	OTORGAMIENTO DE CREDENCIALES -	10	14.55	1.1	15	0.04	0	2.58	0.28	33.55	33.5
217	Certificado Domiciliario -	10	56.4	0.95	10	0.17	0	2.67	0.27	70.46	70.4

